



A-2023-7847  
SENADO DE PUERTO RICO  
OFICINA DEL SECRETARIO  
21 DIC 2023 AM 10:30

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'JL', is written over the stamp.

# INFORME TRIMESTRAL

Período: 1 de julio al 30 de septiembre de 2023

**Art. 16 de la Ley de la Autoridad de Transporte  
Integrado de Puerto Rico**

Josué L. Menéndez Agosto  
Director Ejecutivo

---

# Autoridad de Transporte Integrado de Puerto Rico

Creada por la Ley Núm. 123-2014, según enmendada.

La ley establece que los propósitos de la Autoridad de Transporte Integrado son:

- implementar de forma uniforme la política pública sobre transportación colectiva, transportación vial y transportación marítima
- facilitar el movimiento de personas y estudiantes
- aliviar en todo lo posible los peligros e inconvenientes que trae la congestión en las carreteras de Puerto Rico
- afrontar la creciente demanda por mayores y mejores facilidades de transportación
- contribuir al desarrollo e implantación del plan de transportación colectiva
- fomentar el desarrollo en las áreas alrededor de estaciones de tren, terminales de autobuses y estaciones intermodales o multimodales

# Autoridad de Transporte Integrado de Puerto Rico

La Ley 123-2014, según enmendada, define los siguientes conceptos:

**TRANSPORTACIÓN COLECTIVA** - Servicios de transportación terrestre colectivo prestados por la Autoridad o aquellos que presta o contempla prestar la Autoridad de Carreteras y Transportación y que sean transferidos a la Autoridad, según autorizado bajo las disposiciones del Art. 17 de la Ley Núm. 123-2014, y aquellos otros que en un futuro se incluyan como parte de los servicios que brinda la Autoridad dentro de la jurisdicción de Puerto Rico. Art. 2(g) de la Ley Núm. 123-2014

**TRANSPORTACIÓN MARÍTIMA** - Servicios de transportación colectiva a través de medios de transportación acuáticos prestados por la Autoridad y aquellos otros que en un futuro se incluyan como parte de los servicios que brinda la Autoridad dentro de la jurisdicción de Puerto Rico. Art. 2(r) de la Ley Núm. 123-2014

**TRANSPORTACIÓN VIAL** - Servicios de transportación por tren prestados por la Autoridad o aquellos que presta o contempla prestar la Autoridad de Carreteras y Transportación y que sean transferidos a la Autoridad, según autorizado bajo las disposiciones del Art. 17 de la Ley Núm. 123-2014, y aquellos otros que en un futuro se incluyan como parte de los servicios que brinda la Autoridad dentro de la jurisdicción del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Art. 2(s) de la Ley Núm. 123-2014

## **SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN LEY NÚM. 123-2014, SEGÚN ENMENDADA**

### **TRANSPORTACIÓN COLECTIVA - AUTORIDAD METROPOLITANA DE AUTOBUSES**

Operaciones de lunes a sábado  
Autobuses: 84 (lunes a viernes); 55 (sábados)  
44 destinados para el Programa Llame y Viaje  
24 rutas

### **TRANSPORTACIÓN COLECTIVA - FIRST TRANSIT OF PUERTO RICO, INC.**

Metro Bus – 2 rutas  
Tu conexión – 4 rutas  
Metro Urbano – 2 rutas

### **TRANSPORTE MARITIMO – HMS FERRIES INC. & HMS FERRIES PUERTO RICO, LLC**

Servicio Metro – transporte de pasajeros entre Cataño y el Viejo San Juan  
Servicio Isla – transporte de carga y pasajeros desde Ceiba hacia las Islas  
Municipio de Vieques y Culebra

### **TRANSPORTACIÓN VIAL - TREN URBANO**

Sistema de ferroviario de transporte de pasajeros que conecta a los municipios  
de San Juan, Guaynabo y Bayamón.  
Se extiende en una línea de 17.52 km  
16 estaciones

**USUARIOS TRANSPORTADOS POR RUTA  
MENSUAL JULIO, AGOSTO & SEPTIEMBRE 2023**

Transporte Marítimo			
Ruta	Julio	Agosto	Septiembre
Vieques	71,032	60,492	42,294
Culebra	53,929	41,431	34,473
Metro	40,981	24,686	23,399
Transporte Colectivo - AMA			
Pendiente			
Transporte Colectivo - Metro Bus			
E-10	6,411	8,885	7,100
T-3	43,727	46,886	46,078
Transporte Colectivo - Tu Conexión			
C-35	3,615	4,475	4,113
C-36	6,928	9,420	7,995
E-40	1,096	994	1,134
C-22	3,983	5,157	3,781
Transporte Colectivo – Metro Urbano			
E-20 (Bayamón -Toa Baja)	3,234	7,695	8,085
E-30 (Cupey -Caguas)	3,419	4,873	5,136
Transporte Vial - Tren Urbano			
Sagrado Corazón	21,864	30,545	29,109
Hato Rey	7,435	10,822	11,423
Roosevelt	7,141	12,289	10,857
Domenech	7,329	8,743	8,608
Piñero	6,474	9,091	8,100
Universidad	7,885	23,083	27,666
Rio Piedras	14,187	19,003	16,961
Cupey	7,259	13,240	12,187
Centro Médico	12,157	17,964	16,313
San Francisco	7,616	11,719	11,288
Las Lomas	4,814	7,110	6,244
Martinez Nadal	9,000	16,454	15,474
Torrimar	3,682	6,358	6,115
Jardines	6,180	5,615	6,631
Deportivo	19,441	26,968	25,518
Bayamón	20,961	39,018	36,031

**GASTOS E INGRESOS RESULTANTES DE LAS OPERACIONES Y COSTO DE TRANSPORTE POR UNIDAD DE VIAJE O PASAJERO**

**Transporte Colectivo – First Transit (todas las rutas)**

	<b>JULIO</b>	<b>AGOSTO</b>	<b>SEPTIEMBRE</b>
INGRESOS PROPIOS (Se incluye sólo la venta de boletos)	32,899.26	41,101.11	36,705.22
TOTAL DE GASTOS (Total facturación neta de First Transit)	931,323.07	1,053,916.03	920,659.63
PASAJEROS	72,413	88,385	83,422
COSTO POR PASAJERO TRANSPORTADO	12.86	11.92	11.04

**Transporte Marítimo– HMS Ferries (todas las rutas)**

	<b>JULIO</b>	<b>AGOSTO</b>	<b>SEPTIEMBRE</b>
INGRESOS PROPIOS (Se incluye sólo la venta de boletos)	525,569.88	442,422.72	374,137.48
TOTAL DE GASTOS (según informe de HMS a tenor con lo establecido en laSección 5.1(f) del Contrato)	4,303,324.40	5,120,094	4,693,740.12
PASAJEROS	165,942	126,609	100,166
COSTO POR PASAJERO TRANSPORTADO	25.93	40.44	46.86

**Transporte Vial – Tren Urbano (todas las rutas)**

	<b>JULIO</b>	<b>AGOSTO</b>	<b>SEPTIEMBRE</b>
INGRESOS PROPIOS (Se incluye sólo la venta de boletos)	224,479.65	346,958.50	339,769.65
TOTAL DE GASTOS (Total facturación neta de ACI/Herzog)	3,881,527.69	3,783,570.88	3,698,638.97
PASAJEROS	163,425	258,022	248,525
COSTO POR PASAJERO TRANSPORTADO	23.75	14.66	14.88

## RELACIÓN DE INGRESOS PROPIOS A SUBSIDIOS EXTERNOS

### Transporte Colectivo – First Transit (todas las rutas)

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
INGRESOS PROPIOS (Se incluye sólo la venta de boletos)	32,899.26	41,101.11	36,705.22
SUBSIDIOS EXTERNOS (Se incluye sólo el dinero asignado para el contrato de First Transit)	1,064,666.67	1,064,666.67	1,064,666.67
RELACIÓN DE INGRESOS PROPIOS A SUBSIDIOS EXTERNOS	3%	4%	3%

### Transporte Marítimo– HMS Ferries (todas las rutas)

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
INGRESOS PROPIOS (Se incluye sólo la venta de boletos)	525,569.88	442,422.72	374,137.48
SUBSIDIOS EXTERNOS (Se incluye sólo el dinero asignado para el contrato de alianza público privada)	3,159,916	3,159,916	3,159,916
RELACIÓN DE INGRESOS PROPIOS A SUBSIDIOS EXTERNOS	17 %	14 %	12 %

### Transporte Vial – Tren Urbano (todas las rutas)

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
INGRESOS PROPIOS (Se incluye sólo la venta de boletos)	224,479.65	346,958.50	339,769.65
SUBSIDIOS EXTERNOS (Se incluye sólo el dinero asignado para el contrato de ACI/Herzog)	7,675,500.00	7,675,500.00	7,675,500.00
RELACIÓN DE INGRESOS PROPIOS A SUBSIDIOS EXTERNOS	3%	5%	4%

**NÚMERO DE EMPLEADOS  
RAZON EMPLEADOS/GASTOS E INGRESOS A PASAJEROS SERVIDOS**

**Transporte Colectivo – First Transit (todas las rutas)**

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
INGRESOS PROPIOS (Se incluye sólo la venta de boletos)	32,899.26	41,101.11	36,705.22
TOTAL DE GASTOS (Total facturación neta de First Transit)	931,323.07	1,053,916.03	920,659.63
PASAJEROS	72,413	88,385	83,422
TOTAL DE EMPLEADOS	90	90	90
RAZON DE NUM. DE EMPLEADOS POR GASTOS	10,348.03	11,710.18	10,229.55

**Transporte Marítimo– HMS Ferries (todas las rutas)**

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
INGRESOS PROPIOS (Se incluye sólo la venta de boletos)	525,569.88	442,422.72	374,137.48
TOTAL DE GASTOS (según informe de HMS a tenor con lo establecido en la Sección 5.1(f) del Contrato)	4,303,324.40	5,120,094	4,693,740.12
PASAJEROS	165,942	126,609	100,166
TOTAL DE EMPLEADOS	296	307	306
RAZON DE NUM. DE EMPLEADOS POR GASTOS	14,538.25	16,677.83	15,339.02

**Transporte Vial – Tren Urbano (todas las rutas)**

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
INGRESOS PROPIOS (Se incluye sólo la venta de boletos)	224,479.65	346,958.50	339,769.65
TOTAL DE GASTOS (Total facturación neta de ACI/Herzog)	3,881,527.69	3,783,570.88	3,698,638.97
PASAJEROS	163,425	258,022	248,525
TOTAL DE EMPLEADOS	347	347	353
RAZON DE NUM. DE EMPLEADOS POR GASTOS	11,185.96	10,903.66	10,477.73

**POR CIENTO DE LA FLOTA DE AUTOBUSES, VEHÍCULO, VAGONES, EMBARCACIONES O LANCHAS FUERA DE SERVICIO PROMEDIO MENSUAL POR RUTA**

Transporte Marítimo			
Ruta	Julio	Agosto	Septiembre
Vieques	18%	27%	36%
Culebra	18%	27%	36%
Metro	20 %	20%	20%
Transporte Colectivo - AMA			
Pendiente			
Transporte Colectivo - Metro Bus			
E-10	14 %	14%	14%
T-3	27 %	27%	27%
Transporte Colectivo - Tu Conexión			
C-35	16%	16%	16%
C-36	16%	16%	16%
E-40	20%	20%	20%
C-22	16%	16%	16%
Transporte Colectivo – Metro Urbano			
E-20 (Bayamón - Toa Baja)	n/d	n/d	n/d
E-30 (Cupey - Caguas)	n/d	n/d	n/d
Tren Urbano			
Sagrado - Bayamón	31.6%	31.9%	35%

**TIEMPO PROMEDIO QUE UNIDADES EN REPARACIÓN SE MANTIENEN FUERA DE SERVICIO;  
FRECUENCIA DE SERVICIO EN CADA RUTA**

Transporte Marítimo			
Ruta	Julio	Agosto	Septiembre
Vieques	48 horas	48 horas	48 horas
Culebra	48 horas	48 horas	48 horas
Metro	6 horas	6 horas	6 horas
Transporte Colectivo - AMA			
Pendiente			
Transporte Colectivo - Metro Bus			
El desempeño en las rutas no resultó afectado por contar con unidades de contingencia			
E-10	240 horas	240 horas	240 horas
T-3	240 horas	240 horas	240 horas
Transporte Colectivo - Tu Conexión			
El desempeño en las rutas no resultó afectado por contar con unidades de contingencia			
C-35	240 horas	240 horas	240 horas
C-36	0	0	0
E-40	240 horas	240 horas	240 horas
C-22	240 horas	240 horas	240 horas
Transporte Colectivo – Metro Urbano			
El desempeño en las rutas no resultó afectado por contar con unidades de contingencia			
E-20 (Bayamón - Toa Baja)	240 horas	240 horas	240 horas
E-30 (Cupey - Caguas)	240 horas	240 horas	240 horas
Tren Urbano			
Sagrado - Bayamón	199.4 días	174.3 días	191 as

**TIEMPO DE RECORRIDO DE CADA RUTA SEGÚN EL ITINERARIO ESTABLECIDO Y EL TIEMPO PROMEDIO DIARIO REAL DEL RECORRIDO DE LA RUTA**

Transporte Marítimo			
Ruta	Julio	Agosto	Septiembre
Vieques	Carga/Pasajeros 1:00 Pasajeros :35	Carga/Pasajeros 1 h. Pasajeros 35 min.	Carga/Pasajeros 1 h. Pasajeros 35 min.
Culebra	Carga/Pasajeros 1:30 Pasajeros 1:00	Carga/Pasajeros 1:30 Pasajeros 1:00	Carga/Pasajeros 1:30 Pasajeros 1:00
Metro			
Transporte Colectivo - AMA			
Pendiente			
Transporte Colectivo - Metro Bus			
E-10	20.56	21.14	20.69
T-3	39.68	43.55	43.0
Transporte Colectivo - Tu Conexión			
C-35	17.17	17.63	17.24
C-36	27.29	28.32	28.79
E-40	7.16	7.35	7.27
C-22	13.86	14.08	14.19
Transporte Colectivo – Metro Urbano			
E-20 (Bayamón - Toa Baja)	23.04	24.33	24.61
E-30 (Cupey - Caguas)	23.9	26.15	26.0
Tren Urbano			
Sagrado Corazón – Bayamón	29.1	28.7	28.8

**POR CIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL ITINERARIO POR RUTA**

Transporte Marítimo			
Ruta	Julio	Agosto	Septiembre
Isla	93%	88 %	94%
Metro	100 %	100 %	100 %
Transporte Colectivo - AMA			
Pendiente			
Transporte Colectivo - Metro Bus			
E-10	100%	97%	99%
T-3	98%	99%	99%
Transporte Colectivo - Tu Conexión			
C-35	100%	97%	99%
C-36	99%	98%	98%
E-40	97%	99%	98%
C-22	99%	99%	99%
Transporte Colectivo – Metro Urbano			
E-20 (Bayamón - Toa Baja)	97%	97%	98%
E-30 (Cupey - Caguas)	97%	94%	93%
Tren Urbano			
Sagrado - Bayamón	99%	99%	98%